



Valparaíso, 14 de agosto de 2025

Oficio N°1.780/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de que, en relación al desalojo realizado a cerca de 30 familias del campamento Villa Las Torres de la comuna de Curanilahue, tenga a bien informar lo siguiente:

- 1.- Si concurren funcionarios de la Cartera al lugar del desalojo;
- 2.- Las medidas que se adoptaron frente a dicha emergencia;
- 3.- Si participaron equipos especializados en materias de infancia, de adultos mayores y relativos a discapacidad durante el desalojo;
- 4.- Detallar si han realizado algún levantamiento de las necesidades sociales y habitacionales, y
- 5.- Las acciones que se han contemplado realizar en esta materia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1F1D6DFF6D22F841